|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #159 - #178** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | 1  **RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2007**  **07-07-159.-** APROBAR el ACTA de la SESIÓN realizada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 28 de JUNIO de 2007.   **07-07-160**.- CONOCER y APROBAR las resoluciones tomadas por la COMISIÓN ACADÉMICA en sesión celebrada el 29 de JUNIO de 2007, con las siguientes modificaciones: En la Resolución Nº CAc-2007-362, se elimina en el numeral 3 de los Requisitos, la frase “mínima de 2 años”, por lo que este numeral queda con el siguiente texto:  3. Experiencia en Docencia Universitaria. En las Resoluciones Nº CAc-2007-363 y 365, debe agregarse la expresión, “por estar amparado con un Convenio”; y, en la 364 debe señalarse que la revalidación se sustentó en el análisis de los programas de estudios presentados.  **07-07-161**.- CONOCER el informe del señor RECTOR de la ESPOL, Dr. MOISÉS TACLE GALÁRRAGA, sobre las gestiones oficiales cumplidas en los últimos días que están referidas a: a. El viaje a España para asistir a la Feria Expo Educación, Salud y Afines, e indica que surgieron varias situaciones importantes, algunas inesperadas y otras previstas. Se firmó el Convenio con la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona, cuya edificación está localizada en un antiguo depósito de agua, siendo la Biblioteca una obra arquitectónica digna de apreciarse. El Convenio formaliza una relación que se ha mantenido durante varios años con esta Universidad, y algunos profesores del ICHE fueron formados en ella a nivel de Postgrado y varios a nivel de Doctorado.  En Madrid asistieron a la Feria que, en términos generales, no fue como se esperaba; a último momento unificaron en un solo sitio la Feria de Educación y Salud, a la que estaban inscritos, con la Feria de Mercado Laboral, aunque la ubicación del stand fue apropiada y las visitas numerosas. Se presentó folletería con información de todas las carreras de ESPOL, pero la gran mayoría de los visitas solicitaban información adicional sobre ESPOL virtual, lo cual era obvio que ocurriría, porque el mecanismo más fácil es la educación a distancia vía Internet. Al respecto, plantea que esta es una oportunidad única, pero los temas de educación a distancia no se concretan en ESPOL, a pesar de contar con la estructura apropiada para hacerlo y una plataforma tecnológica de primera, por lo que estima que se está desaprovechando una ocasión importante. Señala que debería realizarse, a la brevedad, una reunión para analizar a fondo este tema y cómo arrancar el tema virtual, no cree que se deba obligar a nadie a hacerlo ni impedir que aquellos que tengan interés y entusiasmo lo realicen, más bien se debería facilitar el camino.  Paralelo a este tema surgieron algunas inquietudes, que aunque se conocían pudo constatarse que son realidades muy presentes, y son relativas a los estudios superiores, considerando que a pesar de las restricciones la inmigración a ecuatoriana a España ha aumentado y sucede, con mucha frecuencia, que personas que poseen un título universitario en España laboran como meseros o alguna tarea similar   Resoluciones C.P. 10 julio/07 2.  pero no trabajan en su profesión, y es lamentable que eso suceda. Pero ocurre que en España no son reconocidos los títulos otorgados por las  universidades ecuatorianas, y muchos piensan que para solucionar este problema podrían seguir una maestría pero no les aceptan porque el título de pregrado no es reconocido; el tercer problema radica en que muchos de los hijos de inmigrantes, ya habían iniciado sus estudios universitarios en Ecuador antes de reunirse con sus padres en España, y encuentran que las materias aprobadas no les son reconocidas - *Política muy diferente a la que aplica Canadá, que prefiere a aquellos que tienen un título de educación superior, más aún cuando ese título es avalado por una universidad canadiense -* Ha conocido que las leyes españolas garantizan que la educación primaria y secundaria sea gratuita y la preocupación de las autoridades españolas es obligar a los inmigrantes a que sus hijos asistan a escuelas y colegios, no siendo así con relación a las universidades.  Al momento, se cuenta con algunos convenios con universidades españolas y se otorga la doble titulación a nivel de postgrado y el ecuatoriano que siga esos postgrados tendría doble ventaja, un título reconocido en España y en Ecuador. En relación a la doble titulación a nivel de pregrado se está trabajando en el tema en un programa 3+1, (tres años en ESPOL y un año en España) y, en caso de hacer este tipo de programas con universidades españolas lo ideal sería hacerlos con instituciones de Madrid, Barcelona y Valencia, donde están concentrados los ecuatorianos, y facilitaría la situación de aquellos que inician sus estudios en Ecuador y deban continuarlos en España y, con un título de pregrado reconocido, puedan continuar sus estudios de postgrado en España.  Otra idea, algo audaz pero no imposible, es efectuar convenios con ciertas universidades españolas para dictar conjuntamente la carrera, y para facilitar el que muchos de los estudiantes ya están en España, se dictaría en España. Entonces podría pensarse en un programa semipresencial, probablemente los cursos de ESPOL serían a distancia y los presenciales aquellos que dicten las universidades españolas. Expresa el Rector que recibieron la visita de muchas organizaciones que defienden los intereses de los inmigrantes, al igual que variados periódicos y revistas que publican artículos relacionados a los inmigrantes. Entre los folletos que se exhibían en el stand de ESPOL se encontraba un libro titulado “Políticas Migratorias del Ecuador”, cuya impresión se realizó días antes del viaje y es autoría del Dr. Freddy Ordóñez, quien labora en la oficina de Asesoría Jurídica y es un estudioso del tema. Dado que en el Ecuador no se ha escrito nada al respecto, el libro fue bien acogido y surgió la idea de que la ESPOL liderara una investigación integral de la situación de los inmigrantes en Europa, y en especial en España a donde más migran los ecuatorianos. A los comentarios favorables al tema se sumó el Representante de la Universidad Particular de Loja en España, recientemente designado Subsecretario de la Secretaría de los Inmigrantes creada por el actual Gobierno, quien también manifestó que la ESPOL debería trabajar en el tema. Luego, en su visita a la Embajada del Ecuador en España su titular, Ab. Nicolás Issa Obando, le expresó que su intención es trabajar en el área de los inmigrantes para lo cual precisa del concurso de la ESPOL, requiriendo un    Resoluciones C.P. 10 julio/07 3.  proyecto para realizar este estudio; el proyecto elaborado fue remitido ayer, vía Internet, al Embajador Issa Obando y en su estudio contempla precisar, en lo posible, el número de inmigrantes ecuatorianos en España, cantidad que hasta el momento no está definida. A este trabajo se ha unido el Alcalde de Cuenca, cuya región es la que tiene el mayor número de inmigrantes en España y, además, se encuentra organizando un evento mundial sobre las inmigraciones para el año 2008.   b. El Rector informa que la ESPOL está organizando un evento internacional sobre el tema de las Autonomías, a realizarse en el mes de noviembre del presente año y, aunque se puede decir mucho sobre la Asamblea Constituyente, uno de los temas más positivos y actuales es el de la Regionalización, la Descentralización y las Autonomías. Al respecto conversó con el Embajador Issa Obando y su reacción fue positiva y participativa, siendo la idea que al evento asistan personas de diferentes tendencias, y España tiene una amplia experiencia sobre este asunto debido a las vivencias del país en el tema de las Autonomías. Informa también que se planifica realizar en España un primer seminario o curso sobre el tema de los Emprendedores, replicando un poco las experiencias vividas en ESPOL.   c. Asistió como invitado a la ceremonia de graduación de la Escuela de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid, realizada en su Paraninfo la que, al estilo de Europa, fue muy solemne ya que incluye una procesión académica en la que participó. Posterior al acto celebró una amplia reunión con el Director de la Escuela de Minas, Alfonso Maldonado, gran amigo de ESPOL, quien le expresó que su Escuela de Minas ha formado siete Ph.D. y está en proceso de formar tres más, y ante la tradición de que cuando una universidad patrocina la formación de 10 Ph.D., la institución a que se pertenecen esas personas pasa a ser socia vitalicia de la institución matriz, la ESPOL se convierte en socia permanente de la Escuela de Minas de la UPM.  El Directivo Maldonado le planteó que la carrera de Ingeniería Civil se está redefiniendo a nivel mundial, y así como le preocupa el futuro de la Geología, con mayor énfasis le preocupa la Ingeniería Civil. Señaló que la crisis de tener pocos estudiantes en la carrera de Ingeniería Civil lo han vivido muchísimas universidades en varios países, y la solución es redefinir la carrera haciendo una simbiosis del tema de la energía, del medio ambiente, del desarrollo sustentable, del uso de materiales que sean amigables con la naturaleza, etc., y en ese sentido recomendaba organizar un evento realmente importante en el 2008, que es el Año de la Tierra, al que se invitaran personalidades de todo el mundo expertos en este tema, a efectos de discutir con amplitud y apertura asuntos que están muy vigentes y redefinir a donde va la Ingeniería Civil. Al efecto, plantea a los Directivos de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra que, conjuntamente con la Escuela de Minas del Politécnico de Madrid, adelanten los preparativos del evento a realizarse en el año 2008.     Resoluciones C.P. 10 julio/07 4.  **07-07-162**.- Con vista del INFORME emitido por el Jefe de Asesoría Jurídica, Dr. EITHEL ARMANDO TERÁN, el Consejo Politécnico resuelve AUTORIZAR la ADQUISICIÓN de DOS SOLARES ubicados en la Parroquia SAN JOSÉ de ANCÓN, y que forman un cuerpo cierto, en los cuales se levanta actualmente una edificación de hormigón armado, en una parte y otra mixta y AUTORIZAR al RECTOR de la Institución a que SUSCRIBA la ESCRITURA PÚBLICA de COMPRAVENTA, a un COSTO de $44,809.51 a otorgarse por parte de la Municipalidad de Santa Elena a favor de la ESPOL.  LOS SOLARES a ADQUIRIRSE SON DOS signados con el Nº 1, que forman un solo cuerpo, ubicados en las MANZANAS 246 y 251, localizados en la parroquia SAN JOSÉ DE ANCÓN, y tienen un COSTO TOTAL de $ 44,809.51.  **07-07-163**.- CONOCER y APROBAR las REFORMAS a los ARTÍCULOS 22, 26, 27, 29, 31, 39 y 40 del REGLAMENTO de ELECCIONES de la ESPOL, los cuales quedan con los siguientes textos:  Art. 22.- En el documento en que se presenta la candidatura para ser calificada por el Tribunal Electoral, constará la aceptación y firma del candidato y la de su respectivo alterno cuando corresponda, la(s) dirección(es) de su(s) correo(s) electrónico(s) y su(s) fotografía(s).  Art. 26.-Calificados los candidatos por el Tribunal Electoral se inicia la campaña electoral que se cerrará con 48 horas de antelación a la fecha de la respectiva elección. La propaganda electoral deberá ser llevada con altura, serenidad y considerando que ninguna actividad académica puede ser interrumpida o afectada por una acción proselitista. Será retirada por el Tribunal Electoral toda propaganda que no esté de acuerdo con el respeto que debe primar en eventos de esta naturaleza.  Art. 27.- Para garantizar una campaña acorde con el prestigio institucional de la ESPOL, se prohíbe desde la convocatoria hasta el día de las elecciones: a) El uso de paredes y pisos de la Institución para pegar o pintar cartelones o leyendas relativas al evento electoral. b) Interrumpir, de cualquier forma, las actividades académicas.  c) Ingresar sin autorización del profesor a las aulas de clases y laboratorios para hacer campaña electoral. d) El consumo de bebidas alcohólicas y sustancias sicotrópicas.  Art. 29.- El recinto electoral, que será establecido en cada caso por el Tribunal Electoral, estará dividido, según sea la elección, por tres estamentos: 1. Profesores 2. Estudiantes 3. Trabajadores  Para cada estamento habrá sus Mesas correspondientes y cada mesa tendrá el número de electores que el Tribunal Electoral considere conveniente.  Excepcionalmente, cuando exista un número reducido de electores en una unidad académica, el Tribunal Electoral podrá unificar en una sola Mesa a los tres estamentos de la ESPOL.  El lugar en que funciona la Junta Receptora del Voto será considerado como recinto electoral, en un radio de ochenta metros. Por consiguiente, no se permitirá propaganda ni cualquier tipo de encuesta dentro del recinto electoral.  Art. 31.-El sufragio se realizará en los siguientes términos contados desde la Convocatoria: a) De 35 días en las elecciones de Rector, Vicerrector, Decano, Subdecano, Director y Subdirector. b) De 30 días en las elecciones de profesores miembros del Consejo Directivo; estudiante miembro del Consejo Politécnico o Consejo Directivo; y, empleado o trabajador miembro del Consejo Politécnico. En todos los casos que se requiera de segunda vuelta, ésta se hará dentro de los diez días hábiles subsiguientes a la fecha de la primera.   Art. 39.- De no haber ganador en la primera vuelta en las elecciones para elegir Rector, Vicerrectores, Decanos y Subdecanos de las Facultades, Directores y Subdirectores de los Institutos de Ciencias, Instituto de Tecnologías, Escuelas y otras unidades académicas, se realizará una segunda vuelta entre los dos candidatos con la mayor votación. En esta segunda vuelta se requiere, para ganar, la mayoría simple de los votos válidos.  Todas las disposiciones del presente Reglamento serán aplicadas para esta segunda votación, sin incluir nueva inscripción de candidatos. Si luego de esta segunda votación no existiera un ganador para alguna de las dignidades, se procederá a realizar una nueva convocatoria para la elección de dicha dignidad, con lo cual se iniciará otro proceso electoral de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento.   Art. 40.- En las elecciones para elegir profesor miembro del Consejo Directivo, estudiante miembro del Consejo Politécnico, estudiante miembro del Consejo Directivo, y trabajador miembro del Consejo Politécnico, será declarado ganador y, como tal, miembro principal con su respectivo alterno, el candidato que obtenga la mayoría simple de los votos válidos. Para determinar el porcentaje de votos válidos no se contabilizarán los votos blancos y nulos. En los casos en que se tenga que elegir más de una dignidad según la convocatoria, los candidatos que le sigan en orden descendente serán los siguientes miembros principales con sus respectivos alternos, hasta completar el total de dignidades.  En estos casos cada elector consignará como máximo un número de votos igual al número de dignidades a ser elegidas según la convocatoria efectuada por el Tribunal Electoral.  **07-07-164**.- CONOCER y APROBAR el informe presentado por el TRIBUNAL ELECTORAL mediante oficio T.E. # 032-2007, de fecha 6 de julio de 2007, el que está referido a la Resolución aprobada por el Consejo Politécnico el 28 de junio de 2007, en la que se solicita un informe de la razón por la que no  cuadran los números que aparecen en el Acta de Elección de los miembros Docentes del Consejo Directivo de la (FIMCM).  **07-07-165**.- En conocimiento del INFORME presentado por el Dr. FREDDY ORDÓNEZ BERMEO, encargado de la Asesoría Jurídica, este CONSEJO RESUELVE que, por manifestarse en el supradicho informe que NO SE HAN CUMPLIDO determinadas DISPOSICIONES que expresamente constan en el REGLAMENTO de DISCIPLINA, lo cual demuestra que no se ha llevado el debido proceso al no cumplirse todas las formalidades que constan en ese cuerpo legal, SE DECLARA la NULIDAD del PROCESO seguido contra el MAE. JORGE LOMBEIDA CHÁVEZ, Director del EDCOM, por la denuncia presentada por la Srta. Diana Flores Medina, estudiante de esta unidad académica de la Institución.   **07-07-166**.- Atendiendo la PETICIÓN presentada por el Presidente del Tribunal de Disciplina de la ESPOL, Ing. RAÚL COELLO FERNÁNDEZ, en la que se hace saber que la representante estudiantil designada para integrar el TRIBUNAL de DISCIPLINA, Srta. Cecilia Uzca Sornoza, no ha participado en ninguna de las sesiones y actividades realizadas por ese organismo, el Consejo Politécnico resuelve DESIGNAR como representante estudiantil PRINCIPAL ante el antedicho Tribunal de Disciplina de la ESPOL al señor ALLAN AVENDAÑO SUDARIO y como su ALTERNO a la Srta. LOURDES ZAMBRANO ECHEVERRÍA.   **07-07-167**.- CONOCER el informe emitido por el Director Ejecutivo del CTT-ESPOL, Ing. GUSTAVO GUERRERO MACÍAS, sobre los ESTADOS FINANCIEROS auditados del Centro de Transferencia de Tecnologías (CTT-ESPOL) correspondientes al año 2006, los cuales han sido aprobados por el Directorio del CTT-ESPOL en sesión del 9 de julio de 2007. De acuerdo a lo que obliga la Ley, copia de estos Estados Financieros han sido presentados a la Contraloría General del Estado y al Servicio de Rentas Internas (SRI).  **07-07-168**.- INSTRUIR a las AUTORIDADES de la INSTITUCIÓN para que EFECTÚEN las GESTIONES del caso para que se entreguen los RECURSOS que le han sido asignados PARA INVESTIGACIÓN por el Fondo CEREPS, a fin de no afectar el trabajo que se realiza en esta área en la ESPOL, en la que ocupa el primer lugar en el país.   **07-07-169**.- CONOCER el informe del Ing. RICARDO GALLEGOS ORTA, sobre su VISITA a la Universidad José Antonio Echeverría de La Habana-Cuba, del 7 al 11 de MAYO de 2007.  **07-07-170**.- CONOCER el informe presentado por el Dr. JOSÉ ROLANDO MARÍN, sobre su PARTICIPACIÓN en el seminario “Transporte y Desarrollo Hidroviario Interior”, realizado en Brasilia-Brasil del 13 al 15 de JUNIO de 2007.   **07-07-171**.- CONOCER el informe del Ing. RICARDO GALLEGOS ORTA, sobre su ASISTENCIA al evento “2nd. Tobago Gas International Conference”, efectuado en la ciudad de Tobago, del 12 al 15 de JUNIO de 2007.     Resoluciones C.P. 10 julio/07 7.  **07**-**07-172**.- CONOCER el informe del Dr. PAÚL CARRIÓN MERO referente a su PARTICIPACIÓN en las Jornadas Iberoamericanas sobre Gestión de Riesgos por Deslizamientos – GEDES 2007, desarrolladas en Cartagena, Colombia del 25 al 29 de JUNIO de 2007.  **07-07-173**.- CONOCER el informe del MBA. EDWIN TAMAYO ACOSTA en relación a su PARTICIPACIÓN en el VI Curso Internacional de Acuacultura con Especies Nativas Amazónicas, realizado en Manaos Villa de Balbina, Amazonas, Brasil del 4 al 9 de JUNIO de 2007.  **07-07-174**.- CONOCER el informe del MBA. EDWIN TAMAYO ACOSTA sobre su ACTIVIDAD en el viaje a España, realizado del 19 al 27 de JUNIO de 2007.   **07-07-175**.- CONOCER el informe del Ing. JORGE FLORES HERRERA referente a su ASISTENCIA al Simposio organizado por el Instituto de Transformación de la Educación Superior (ITUE), de la Universidad de Delaware, EE.UU., evento realizado del 12 al 15 de JUNIO de 2007.  **07-07-176**.- CONOCER el informe del Ing. GASTÓN PROAÑO CADENA sobre las actividades realizadas durante la VISITA a Cuba del 18 al 23 de JUNIO de 2007 y a Cartagena, Colombia del 25 al 29 de JUNIO de 2007.  **07-07-177**.- CONOCER el informe del Ing. LUIS ALBÁN GRANIZO referente a su PARTICIPACIÓN en el 2nd Tobago Gas International Conference, del 12 al 15 de JUNIO de 2007.  **07-07-178**.- CONOCER el informe del Ing. CARLOS MONSALVE ARTEAGA sobre su PARTICIPACIÓN en la Asamblea General de CLARA, Cooperación Latinoamericana de Redes Avanzadas, desarrollada en la ciudad de Bogotá, Colombia del 27 al 29 de JUNIO de 2007. | | |  |